

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: octubre 23 de 2020

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial

**ENTIDAD CONTRATANTE**

**REF.** Invitación a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS) DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE

Respetados señores:

Yo, ALEJANDRO BERTUOL, obrando en nombre propio y en representación de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
5. Que se incluyen los siguientes anexos:
  - 5.1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá
  - 5.2. Cédula de extranjería del representante legal
  - 5.2. Hoja de vida persona jurídica
  - 5.3. Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social expedido por el revisor fiscal del CONTRATISTA

- 5.4. Registro único tributario del CONTRATISTA
- 5.5. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Calificadora
- 5.6. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Calificadora
- 5.7. Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal de la Calificadora
- 5.8. Certificado de Antecedentes disciplinarios del representante legal de la Calificadora
- 5.9. Certificado de antecedentes penales del representante legal de la Calificadora
- 6.0. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades expedido por el representante legal de la Calificadora

## RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
Cédula de ciudadanía o NIT:	800.214.001-9
Representante Legal:	ALEJANDRO BERTUOL
País de Origen del Proponente	VENEZUELA

**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO** El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) SEMANAS** contadas a partir de la fecha en que suceda el último de los siguientes eventos: i) Que La Empresa haga entrega a satisfacción de LA CALIFICADORA de la información necesaria para asignar la calificación o ii) Que se realice la visita técnica de calificación a las instalaciones del sujeto de calificación por parte de LA CALIFICADORA, previo perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y el registro presupuestal respectivo. El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de iniciación, hasta el 31 de diciembre de 2020".

**VALOR DE LA PROPUESTA:** VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$28.560.000). Según disponibilidad presupuestal 20200533 del 8 de octubre de 2020.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:	Calle 69 A No. 9 – 85
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono(s):	4846770
Fax:	3474574
Teléfono Móvil:	3168320884
Correo Electrónico:	leydy.rivera@fitchratings.com

Atentamente,

**ALEJANDRO  
BERTUOL**

Digitally signed by  
ALEJANDRO BERTUOL  
Date: 2020.10.23 15:33:16  
-05'00'

ALEJANDRO BERTUOL  
PP: 566 351 604

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19  
Recibo No. AB20229283  
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES  
Sigla: FITCH, FITCH COLOMBIA O FITCH RATINGS COLOMBIA  
Nit: 800.214.001-9, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00574761  
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 1993  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2020

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 69 A No. 9-85  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: andres.aponte@fitchratings.com  
Teléfono comercial 1: 4846700  
Teléfono comercial 2: 3269999  
Teléfono comercial 3: 3474574

Dirección para notificación judicial: Cl 69 A No. 9-85  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: andres.aponte@fitchratings.com  
Teléfono para notificación 1: 4846700  
Teléfono para notificación 2: 3269999  
Teléfono para notificación 3: 3474574

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19

Recibo No. AB20229283

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por E.P. No. 1.887 de la Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 21 de julio de 1.994, inscrita el 25 de julio de 1.994, bajo el numero: 456260 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES S.A. VERACITAS S.A., por el de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 399 del 06 de marzo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita el 09 de marzo de 2007 bajo el número 1115249 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, por el de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla DCR COLOMBIA.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 1545 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 10 de julio de 2009, inscrita el 27 de julio de 2009 bajo el número 1315234 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla DCR COLOMBIA, por el de: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES sigla FITCH, FITCH COLOMBIA O FITCH RATINGS COLOMBIA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2091.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad calificadora tiene por objeto social exclusivo la calificación de valores o riesgos relacionados con la actividad financiera, aseguradora, bursátil y cualquier otra relativa al manejo, aprovechamiento de inversión de recursos captados del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19

Recibo No. AB20229283

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público. Dentro del desarrollo de su objeto social se entenderán, entre otras, las siguientes: 1. La calificación de valores, o sea, todo derecho de naturaleza negociable que haga parte o no de una emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público, tales como, (A) Acciones preferenciales; (B) Bonos; (C) Papeles comerciales; (D) Certificados de depósito de mercancías; (E) Cualquier título o derecho resultante de un proceso de titularización; (F) Cualquier título representativo de capital de riesgo; (G) Certificados de depósito a término; (H) Aceptaciones bancarias; (I) Cédulas hipotecarias; y (J) Cualquier título de deuda pública o de deuda privada. 2. La calificación sobre el emisor u obligado; 3. La calificación de la emisión de deuda; 4. La calificación sobre la capacidad de cumplir oportunamente con flujos futuros estimados en proyectos de inversión; 5. La calificación de riesgos de portafolios de inversión 6. La calificación de capacidad de pagó de siniestros de las compañías de seguros; 7. La calificación sobre la habilidad para administrar inversiones o portafolios de terceros; 8. La validación de calificaciones otorgadas por agencias calificadoras de riesgos o valores internacionalmente reconocidas a juicio de la superintendencia financiera de Colombia, que no cuenten con presencia comercial en Colombia, y sólo para aquellos casos en los cuales se acepte la calificación por entidades del exterior; 9. La calificación de carácter privado; 10. La realización de productos analíticos en la forma regulada por fitch a nivel global; 11. La calificación exigida mediante normas especiales. 12. Las demás calificaciones autorizadas por fitch de acuerdo con las metodologías debidamente aprobadas. Desarrollo del objeto social: Para desarrollar el objeto social mencionado en el artículo anterior, la sociedad podrá: 1. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles 2. Enajenar arrendar hipotecar administrar en general los bienes sociales 3. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito; y girar, endosar, aceptar, descontar, asegurar, y negociar, en general, toda clase de títulos valores y créditos comunes, que no impliquen conflictos de interés; 4. celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones; 5. Intervenir como asociado en compañías que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes, en todo o en parte; 6. Celebrar con terceros, que sean en todo caso, sociedades calificadoras de valores nacionales o extranjeras y sin que en ningún momento pueda delegar la responsabilidad de la sociedad en cuanto a la emisión de una calificación, la realización de proyectos específicos relacionados

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19  
Recibo No. AB20229283  
Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
con el objeto social; 7. Fusionarse con otras sociedades calificadoras de valores o absorberlas; 8. Publicar y vender mediante el sistema de suscripción las opiniones y calificaciones emitidas por ella, respetando la privacidad cuando exista en relación con información recibida con carácter reservado y que sustente la respectiva calificación; 9. Ejecutar, en general, todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. Parágrafo. En ningún caso, la sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros ni dar sus bienes en hipoteca o prenda para respaldarlas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 4.000.000,00  
Valor nominal : \$50,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$188.500.000,00  
No. de acciones : 3.770.000,00  
Valor nominal : \$50,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$188.500.000,00  
No. de acciones : 3.770.000,00  
Valor nominal : \$50,00

**NOMBRAMIENTOS**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Acta No. 66 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 02607539 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19

Recibo No. AB20229283

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Bertuol Alejandro	P.P. No. 000000566351604
Segundo Renglon	Florillo Martinez Carlos Jose	P.P. No. 000000158554444
Tercer Renglon	Fox Samuel Robert	P.P. No. 000000642946637
Cuarto Renglon	Velez Van Meerbeke Alejandro Nicolas Antonio Maria	C.C. No. 000000003227608
Quinto Renglon	Llano Carvajal Andres	C.C. No. 000000019391889

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Campos Bolaños Eric Fabricio	P.P. No. 00000000F653335
Segundo Renglon	Fuentes Holtzman Kathleen Marie Nilsen	P.P. No. 000000565519217
Tercer Renglon	Salas Urzua Rodrigo Andres Francisco	P.P. No. 000000P19533350
Cuarto Renglon	Vilchis Gurza Guillermo Marcelo	P.P. No. 000000G23516457
Quinto Renglon	Oline Mark Alan	P.P. No. 000000530729296

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 66 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 02607538 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19  
 Recibo No. AB20229283  
 Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 12 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 02607540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Romero Sanchez Hayder Fabian	C.C. No. 000001010190199 T.P. No. 185306-T
Revisor Fiscal Suplente	Baquero Gonzalez Laura Maria	C.C. No. 000000052716113 T.P. No. 109570-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**
**ESTATUTOS:**

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCIÓN
00134	20----I-1.992	15-MEDELLIN	24---XI-1.993-NO.428.324
1.153	05----V-1.994	16-STAFE. BTA.	10----V-1.994-NO.447.019
1.422	31----V-1.994	16-STAFE. BTA.	07---VI-1.994-NO.450.600
1.887	21-VII -1.994	16 STAFE BTA	25- VII-1.994 NO.456.260
1.686	23-VI -1.995	16 STAFE BTA.	18-VIII-1.995 NO.505.039

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000984 del 19 de julio de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00839149 del 8 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000399 del 6 de marzo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01115249 del 9 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000632 del 2 de abril de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá	01121750 del 4 de abril de 2007 del Libro IX



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19

Recibo No. AB20229283

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

D.C.		
E. P. No. 0002633 del 16 de noviembre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01171417 del 19 de noviembre de 2007 del Libro IX	
E. P. No. 0002538 del 28 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01253795 del 5 de noviembre de 2008 del Libro IX	
E. P. No. 1545 del 10 de julio de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01315234 del 27 de julio de 2009 del Libro IX	
E. P. No. 745 del 19 de marzo de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01373712 del 7 de abril de 2010 del Libro IX	
E. P. No. 2428 del 15 de septiembre de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01415776 del 22 de septiembre de 2010 del Libro IX	
E. P. No. 2875 del 4 de noviembre de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01431930 del 27 de noviembre de 2010 del Libro IX	
E. P. No. 00637 del 29 de marzo de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01469326 del 11 de abril de 2011 del Libro IX	
E. P. No. 1796 del 20 de septiembre de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01668843 del 25 de septiembre de 2012 del Libro IX	
E. P. No. 524 del 13 de abril de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01931252 del 17 de abril de 2015 del Libro IX	

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 18 de febrero de 2014, inscrito el 3 de abril de 2014 bajo el número 01823543 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FITCH REPUBLICA DOMINICANA SRL

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-01-02

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19  
Recibo No. AB20229283  
Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Certifica:

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 16 de abril de 2015, inscrito el 28 de abril de 2015 bajo el número 01934026 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE HEARST CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-03-12

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara la situación de control inscrita el 28 de abril de 2015 bajo el número 01934026 del libro IX, en el sentido de indicar que THE HEARST CORPORATION ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad de la referencia a través de las sociedades FITCH GROUP INC, FITCH RATINGS INC, FITCH RATINGS LTD, FITCH MEXICO S.A. DE C.V. Y FITCH RATINGS BRASIL LTDA.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6613  
Actividad secundaria Código CIIU: 4690

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19

Recibo No. AB20229283

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de agosto de 2017.  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de septiembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 33,854,080,486

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6613

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2020 Hora: 09:47:19

Recibo No. AB20229283

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2022928342CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1327533088339412

Generado el 19 de octubre de 2020 a las 09:11:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 134 del 20 de enero de 1992 de la Notaría 15 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA)., constituida la sociedad VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES S.A.

Escritura Pública No 1153 del 05 de mayo de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por VERACITAS, podrá usar como sigla la abreviación VERACITAS S.A.; es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 1422 del 31 de mayo de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., aclara la denominación social por VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, podrá usar como sigla la abreviación VERACITAS; es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 1887 del 21 de julio de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES; es una sociedad comercial por acciones de la especie de las anónimas de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 2538 del 28 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla "DCR COLOMBIA" La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia

Escritura Pública No 1545 del 10 de julio de 2009 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES y podrá utilizar para todos los efectos la sigla "FITCH", "FITCH COLOMBIA" o "FITCH RATINGS COLOMBIA"

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.V. 712 del 05 de agosto de 1994

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** DIRECTOR EJECUTIVO, SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEMAS REPRESENTANTES LEGALES. La sociedad tendrá un Director Ejecutivo, nombrado por la Asamblea General de Accionistas para periodos un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido en cualquier tiempo. SUPLENTE: El Director Ejecutivo tendrá dos (2) suplentes numéricos, primero y segundo, nombrados por la Junta Directiva para periodos de un (1) año; pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos en cualquier tiempo. Dichos suplentes reemplazarán en su orden al Director Ejecutivo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Parágrafo. El Director Ejecutivo, adicionalmente, tendrá seis (6) suplentes para reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales en todo lo relativo a la representación legal de la sociedad ante autoridades administrativas, sujetos de calificación, la Bolsa de Valores de Colombia y cualquier otra entidad que tenga relación con procesos de calificación, solo, en lo relativo a la presentación de comunicaciones y notificación de actos administrativos ante autoridades administrativas (Escritura Pública 1796

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



El emprendimiento  
es de todos  
Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 1327533088339412**

Generado el 19 de octubre de 2020 a las 09:11:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

del 20 de septiembre de 2012 Notaria 16 Bogotá). FUNCIONES. El Director Ejecutivo podrá celebrar o ejecutar, con las limitaciones establecidas en estos Estatutos, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, especialmente en los siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; 2. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, una vez terminado cada ejercicio social, el informe sobre el estado de los negocios sociales; 3. Presentar a la Asamblea, conjuntamente con la Junta Directiva, para su aprobación o improbación, los estados financieros de corte de ejercicio, acompañados de todos los anexos exigidos en la Ley; 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Ley; 5. Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los presupuestos de operaciones y de inversiones, lo mismo que los programas y proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad; 6. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; 7. Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, desistir e interponer todos los recursos legales; 8. Dar y recibir dinero en mutuo, dentro de la cuantía y con las limitaciones establecidas en los Estatutos. 9. Celebrar actos, contratos y operaciones dentro de las limitaciones fijadas en estos Estatutos; 10. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 11. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuando lo juzgue necesario y conveniente; 12. Constituir y designar apoderados o mandatarios, árbitros y peritos que deba nombrar; 13. Cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con los negocios y funcionamiento de la sociedad; 14. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. (Escritura Pública 1545 del 10 de julio de 2009 Notaria 16 Bogotá). De acuerdo con los literales 16 y 17 de las funciones de la Asamblea General de Accionistas el Director podrá 16. Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir o enajenar bienes inmuebles, para constituir gravámenes o limitaciones sobre bienes de propiedad de la sociedad; para constituir sociedades o para invertir en acciones o cuotas sociales de compañías existentes siempre que su objeto social tenga relación con el de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores; 17. Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar cualquier acto, contrato y operación, todo esto cuando la cuantía del acto por celebrarse exceda el equivalente a setecientos (700) salarios mínimos mensuales, de los vigentes en la fecha de la autorización, con la aclaración de que los contratos que versen sobre un mismo asunto, se entenderán como un solo contrato para efectos de la autorización prevista. La aprobación de estos asuntos requerirá siempre del voto favorable de no menos de setenta y seis por ciento (76%) de las acciones suscritas. Parágrafo. No se requerirá de la mencionada autorización cuando se trate de la celebración de contratos de calificación por parte del Director Ejecutivo de la sociedad o por parte de la persona facultada para ello, cualquiera que sea su cuantía (Escritura Pública 00524 del 13 de abril de 2015 Notaria 16 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Alejandro Bertuol Fecha de inicio del cargo: 25/05/2017	CE - 703002	Director Ejecutivo
Luz Yeny Chica González Fecha de inicio del cargo: 03/10/2019	CC - 52789425	Segundo Suplente del Director Ejecutivo
María Paula Beatriz Moreno Velásquez Fecha de inicio del cargo: 17/09/2020	CC - 52411246	Primer Suplente del Director Ejecutivo

*Mónica Andrade*

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA  
SECRETARIO GENERAL**



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1327533088339412

Generado el 19 de octubre de 2020 a las 09:11:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA











FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES						
SIGLA FITCH RATINGS			NIT No. 800,214,001-9			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN CALLE 69 A No. 9 - 85				
TELÉFONOS - 4 8 4 6 7 7 0		FAX 3 47 45 74		APARTADO AÉREO		
II SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	CALIFICACION DE VALORES O RIESGOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FINANCIERA, ASEGURADORA, BURSÁTIL Y CUALQUIER OTRA RELATIVA AL MANEJO, APROVECHAMIENTO E INVERSION DE RECURSOS CAPTADOS DEL PUBLICO				2	
3					4	
5					6	
III EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DISTRITO DE BOGOTÁ		X			31 DE DICIEMBRE DE 2017	90.492.429
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		X			8 DE JULIO DE 2016	47.494.090
MUNICIPIO DE IBAGUE		X			31 DE DICIEMBRE DE 2017	22.000.000
MUNICIPIO DE IBAGUE		X			19 DE MAYO DE 2016	20.880.000
MUNICIPIO DE IBAGUE		X			11 DE AGOSTO DE 2017	22.919.400
MUNICIPIO DE IBAGUE		X			19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	24.065.370
IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO RAMÍREZ		SEGUNDO APELLIDO RAMÍREZ		NOMBRES SILVIA INES		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		31.889.570		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º LEY 190 DE 1995).						
FIRMA <i>Silvia Ines Ramirez</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 DE JUNIO DE 2019		
V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º LEY 190 DE 1995).						
SILVIA INES RAMÍREZ, Representante legal Suplente				Bogotá, 27 de Junio de 2019		

HAYDER ROMERO SÁNCHEZ

Obrando en su calidad de revisor fiscal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.

NIT 800.214.001-9

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables, el detalle de pagos de la planilla de seguridad social, y las confirmaciones de pago electrónico de aportes en línea suministrados por la Administración; Fitch Ratings Colombia S.A. efectuó los aportes de sus empleados a las Empresas promotoras de Salud- EPS-, Fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales- ARL- y Cajas de Compensación Familiar correspondientes al mes de septiembre de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. De acuerdo con la planilla integral de aportes, y detalle de pagos proporcionados por la administración de la compañía, los pagos correspondientes al instituto colombiano de bienestar familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- del mes de septiembre de 2020 se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud de la administración de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020.



Hayder Romero Sánchez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 185306-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

HAYDER ROMERO SÁNCHEZ

Obrando en su calidad de revisor fiscal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.

NIT 800.214.001-9

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables, el detalle de pagos de la planilla de seguridad social, y las confirmaciones de pago electrónico de aportes en línea suministrados por la Administración; Fitch Ratings Colombia S.A., efectuó los aportes de sus empleados a las Empresas promotoras de Salud- EPS-, Fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales- ARL- y Cajas de Compensación Familiar correspondientes al mes de agosto de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. De acuerdo con la planilla integral de aportes, y detalle de pagos proporcionados por la administración de la compañía, los pagos correspondientes al instituto colombiano de bienestar familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- del mes de agosto de 2020 se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud de la administración de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2020.



Hayder Romero Sánchez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 185306-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

HAYDER FABIAN ROMERO SANCHEZ  
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de  
FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.  
Con NIT 800.214.001-9

## CERTIFICO QUE:

1. Para efectos de la presente certificación he obtenido de la Gerencia la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría en Colombia.
2. Que la auditoría de los estados financieros de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., para la vigencia fiscal de los Estados Financieros del 2020 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
3. En mi condición de Revisor Fiscal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., identificada con NIT 800.214.001-9, debidamente inscrito en cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía reflejan que durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de julio de 2020, la Compañía ha cumplido sus obligaciones por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicios Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la administración de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., a los diez (10) días del mes de agosto de 2020.

Hayder Fabian Romero Sanchez  
Revisor Fiscal (\*)  
Tarjeta Profesional No. 185306-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

(\*) El Alcance de mi firma como Revisor Fiscal es certificar que los montos pagados a las entidades mencionadas en esta certificación se encuentran registrados en los correspondientes balances transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia, y que mi revisión fue realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia.



CREANDO UN  
IMPACTO  
SIGNIFICATIVO  
*Desde 1845*

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias actuaciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para conocer más.



HAYDER ROMERO SÁNCHEZ

Obrando en su calidad de revisor fiscal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.

NIT 800.214.001-9

**CERTIFICA:**

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables, el detalle de pagos por administración y las confirmaciones de pago electrónico aportes en línea, Fitch Ratings Colombia S.A. efectuó los aportes de sus empleados a las Empresas promotoras de Salud- EPS-, Fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales- ARL- y Cajas de Compensación Familiar correspondientes al mes de junio de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. De acuerdo con la planilla integral de aportes, y detalle de pagos proporcionados por la administración de la compañía, los pagos correspondientes al instituto colombiano de bienestar familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- del mes de junio de 2020 se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., a los ocho (8) días del mes de julio de 2020.



Hayder/Romero Sánchez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 185306-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**HAYDER ROMERO SÁNCHEZ**

**Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de  
FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.  
NIT 800.214.001-9**

**CERTIFICA:**

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables, el detalle de pagos por administración y las confirmaciones de pago electrónico aportes en línea, Fitch Ratings Colombia S.A. efectuó los aportes de sus empleados a las Empresas promotoras de Salud- EPS-, Fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales- ARL- y Cajas de Compensación Familiar correspondientes al mes de mayo de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. De acuerdo con la planilla integral de aportes, y detalle de pagos proporcionados por la administración de la compañía, los pagos correspondientes al instituto colombiano de bienestar familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- del mes de mayo de 2020 se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., a los diez (10) días del mes de junio de 2020.



**Hayder Romero Sánchez**  
**Revisor Fiscal**  
**Tarjeta Profesional No. 185306-T**  
**Designado por Deloitte & Touche Ltda.**

**HAYDER ROMERO SÁNCHEZ**

**Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de  
FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.  
NIT 800.214.001-9**

**CERTIFICA:**

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables, el detalle de pagos por administración y las confirmaciones de pago electrónico aportes en línea, Fitch Ratings Colombia S.A. efectuó los aportes de sus empleados a las Empresas promotoras de Salud- EPS-, Fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales- ARL- y Cajas de Compensación Familiar correspondientes al mes de mayo de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. De acuerdo con la planilla integral de aportes, y detalle de pagos proporcionados por la administración de la compañía, los pagos correspondientes al instituto colombiano de bienestar familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- del mes de mayo de 2020 se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., a los diez (10) días del mes de junio de 2020.



**Hayder Romero Sánchez**  
**Revisor Fiscal**  
**Tarjeta Profesional No. 185306-T**  
**Designado por Deloitte & Touche Ltda.**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2020, a las 15:02:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800214001
Código de Verificación	800214001201002150230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2020, a las 14:50:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	703002
Código de Verificación	703002201002145045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679207129



(415)7707212489984(8020) 000001467920712 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 4 0 0 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

36. Nombre comercial

37. Sigla  
FITCH, FITCH COLOMBIA O FITCH RATINGS COLOMBIA

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 69 A 9 85

42. Correo electrónico

andres.aponte@fitchratings.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 8 4 6 7 7 0 1 6 4 0

45. Teléfono 2

3 2 0 4 0 3 2 4 7 5

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 6 1 3	1 9 9 4, 0 7, 2 1						

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 18- Precios de transferencia
- 26- Declaración individual precios de tran
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
	2	2	3								1	2	57. Modo	4	2		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	8	3	8	3

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 01 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre BERTUOL ALEJANDRO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679207129



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 4 0 0 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 3 4	5 2 4
73. Fecha	1 9 9 2 0 1 2 0	2 0 1 5 0 4 1 3
74. Número de notaría	1 5	1 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 1 1 2 4	2 0 1 5 0 4 1 7
77. No. Matricula mercantil	0 0 5 7 4 7 6 1	0 0 5 7 4 7 6 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 2 0 1 2 0

2 0 1 5 0 4 1 3

81. Hasta

2 0 9 1 0 1 2 0

2 0 9 1 0 1 2 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia Financiera

1

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante THE HEARST CORPORATION			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 13359982	171. País ESTADOS UNIDOS	2 4 9	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14679207129



(415)7707212489984(8020) 000001467920712 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

**Representación**

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7 0 7 2 5		
	100. Tipo de documento	Cédula de Extranjeri	2 2	101. Número de identificación	7 0 3 0 0 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	BERTUOL	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	ALEJANDRO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 1 0 0 3		
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	5 2 7 8 9 4 2 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	CHICA	105. Segundo apellido	GONZALEZ	106. Primer nombre	LUZ	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
3	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14679207129



(415)7707212489984(8020) 0000014679207129

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 4 0 0 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 3 4 5 6 9 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ARISTIZABAL	116. Segundo apellido TOBON	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres ADOLFO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 4 1 1	169
111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación 9 3 0 8 5 3 3 6	113. DV 4 1	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	115. Primer apellido CHARLES	116. Segundo apellido STANLEY	117. Primer nombre WILLIAM	118. Otros nombres PRESCOTT	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 0 1	249
111. Tipo de documento Documento de Identificación	112. Número de identificación 9 4 1 9 0 0 5 2 7 8 1	113. DV 4 2	114. Nacionalidad MEXICO	115. Primer apellido GUERRA	116. Segundo apellido VELA	117. Primer nombre ROBERTO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 0 1	493
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 6 3 2 0 0 2 4 4 9	113. DV 3 1	114. Nacionalidad BRASIL	115. Primer apellido DA SILVA	116. Segundo apellido CUNHA CALP	117. Primer nombre GLAUCIA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 0 1	105
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 4 2 0 6 2 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido DE LA TORRE	116. Segundo apellido CUELLAR	117. Primer nombre HELENA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 0 1	169

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679207129



(415)7707212489984(8020) 000001467920712 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 1 4 0 0 1

9

Impuestos de Grandes Contribuyentes

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 4 1 9 0 4 7	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. DV 3	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CAMILLO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 0 1
115. Primer apellido CABRERA	116. Segundo apellido KREIBOHM										
111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación 4 1 4 7 1 2 1 4 1 4 2	113. DV 4	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	116. DV 3	117. Primer nombre WILLIAM	118. Otros nombres THOMAS	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 4 1 2 3 1
115. Primer apellido HAYES	116. Segundo apellido										
111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación 4 1 5 0 3 4 2 1 3 6 4	113. DV 4	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	116. DV 3	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres MERCEDES	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 8 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 3 3 1
115. Primer apellido AVIOTTI	116. Segundo apellido ACHA										
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	112. Número de identificación 1 3 1 9 3 9 1 8 8 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. DV 3	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 1 3	123. Fecha de retiro
115. Primer apellido LLANO	116. Segundo apellido CARVAJAL										
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	112. Número de identificación 1 3 3 2 2 7 6 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. DV 3	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres NICOLAS ANTONIO MARIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 8 3 1	123. Fecha de retiro
115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido VAN MEERBEKE										

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14679207129



(415)7707212489984(8020) 0000014679207129

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 4 0 0 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 4 0 1 7 6 3	113. DV	114. Nacionalidad VENEZUELA	115. Primer apellido FIORILLO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres JOSE	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 9 2 3	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 7 0 3 0 0 2	113. DV	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	115. Primer apellido BERTUOL	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 0 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 5 1 3 5 1 4 8 5 2	113. DV	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	115. Primer apellido VAN	116. Segundo apellido ARSDALE	117. Primer nombre PETER	118. Otros nombres SHAW	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 4 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación F 1 5 1 4 3 0	113. DV	114. Nacionalidad BRASIL	115. Primer apellido FERNANDES	116. Segundo apellido GUEDES	117. Primer nombre RAFAEL	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 8	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 0 8 1 9 0 0 5 9 1 5 6	113. DV	114. Nacionalidad MEXICO	115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido GARZA	117. Primer nombre EUGENIO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 0 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 3 1



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14679207129



(415)7707212489984(8020) 000001467920712 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 9 6. DV Impuestos de Grandes Contribuyentes. 12. Dirección seccional. 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Pasaporte 4 1	1 0 8 1 7 0 0 8 4		COSTA RICA	CAMPOS	BOLAÑOS	ERIC	FABRICIO				2 0 1 2 1 0 1 1	
Pasaporte 4 1	5 3 1 1 4 2 3 2 2		ESTADOS UNIDOS	BROWN		CHARLES	D				2 0 1 6 0 3 3 1	
Pasaporte 4 1	4 4 7 5 6 9 1 5 6		ESTADOS UNIDOS	FUENTES	HOLTZMAN	KATHLEEN	MARIE NILSEN				2 0 1 6 0 3 3 1	
Pasaporte 4 1	G 2 3 5 1 6 4 5 7		MEXICO	VILCHIS	GURZA	GUILLERMO	MARCELO				2 0 1 7 0 3 3 1	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14679207129




5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal		Revisor fiscal suplente		Contador	
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 0 1 9 0 1 9 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 5 3 0 6 T	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 7 1 6 1 1 3
128. Primer apellido ROMERO	129. Segundo apellido SANCHEZ	130. Primer nombre HAYDER	131. Otros nombres FABIAN	140. Primer apellido BAQUERO	141. Segundo apellido GONZALEZ
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA		144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	145. DV 4
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 1 6				146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 3 7 5 5 5 5 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 5 6 6 7 1 T	152. Primer apellido CRISTANCHO	153. Segundo apellido VERDUGO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 5 8 2 9 9		157. DV 9	158. Sociedad o firma designada BDO OUTSOURCING SAS		154. Primer nombre NELLY
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 9 1 4				155. Otros nombres JOANA	

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="8002140019"/>
			<input type="text" value="7"/>
¿ Cuanto es 9 - 2 ? 			
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano

Señor(a) FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES  
identificado(a) con NIT Número 8002140019.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, octubre 02, 2020 - Hora de consulta: 15:14:50

---

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---


**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula extranjería"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="703002"/>
¿ Cual es la Capital del Atlantico? 		<input type="text" value="barranquilla"/>	
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano

Señor(a) ALEJANDRO BERTUOL identificado(a) con Cédula Extranjería Número 703002.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, octubre 02, 2020 - Hora de consulta: 15:01:49

---

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:54:25 horas del 02/10/2020, el ciudadano extranjero con:  
Cédula de Extranjería N° 703002

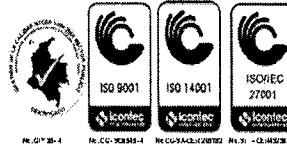
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en línea

Todos los derechos reservados.



Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

**Empresa:** FITCH RATINGS COLOMBIA SA

**Identificación de la empresa:** 800214001

**Sede:**

**Fecha de Elaboración:** 20/05/2020

**Estado del Informe:** Terminado

**Asesorado por:**

**Fecha de prestación del servicio:** 20/05/2020

**Nombre del prestador:**

**Ciudad donde se prestó el servicio:**

**Nombre de la tarea:**

### Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas riesgo I, II, III con un número de empleados de 11-50 trabajadores.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

**Resumen de Resultados Interno**

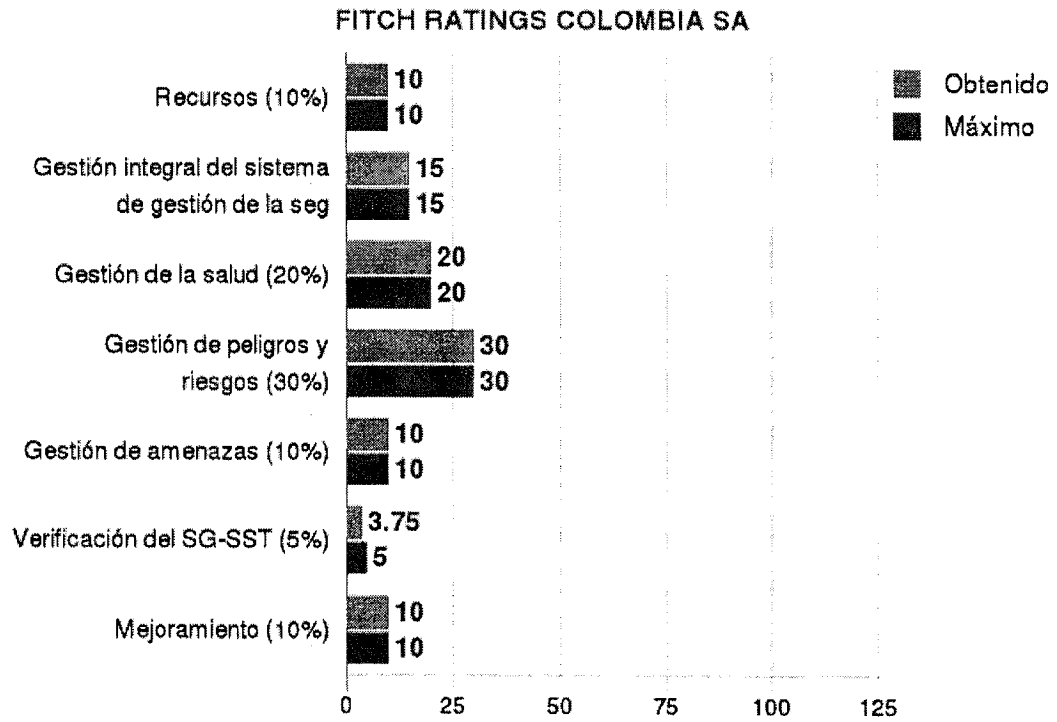


20/05/2020 FITCH RATINGS COLOMBIA SA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear [25%]	100.0	25.0	25.0
Hacer [60%]	100.0	60.0	60.0
Verificar [5%]	75.0	5.0	3.75
Actuar [10%]	100.0	10.0	10.0
<b>% Total implementación</b>			<b>98.75</b>

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75, su resultado es ACEPTABLE.

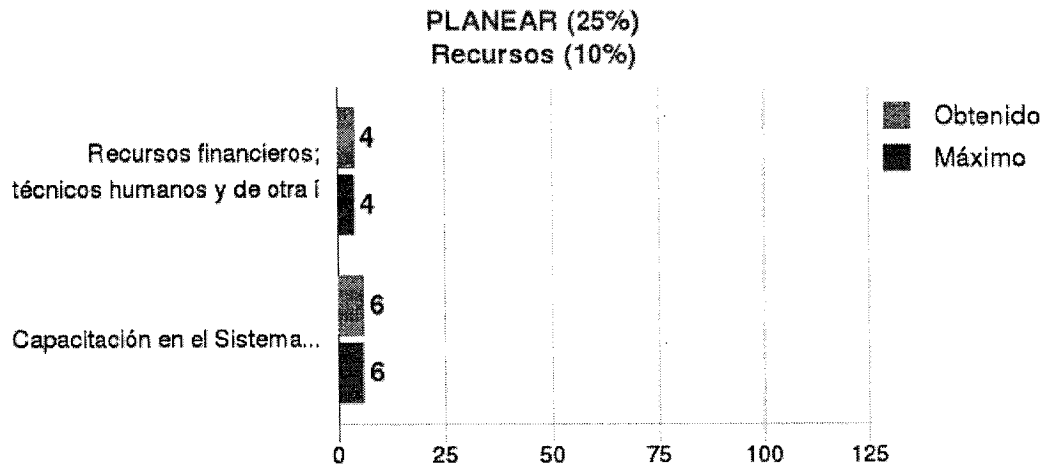
Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

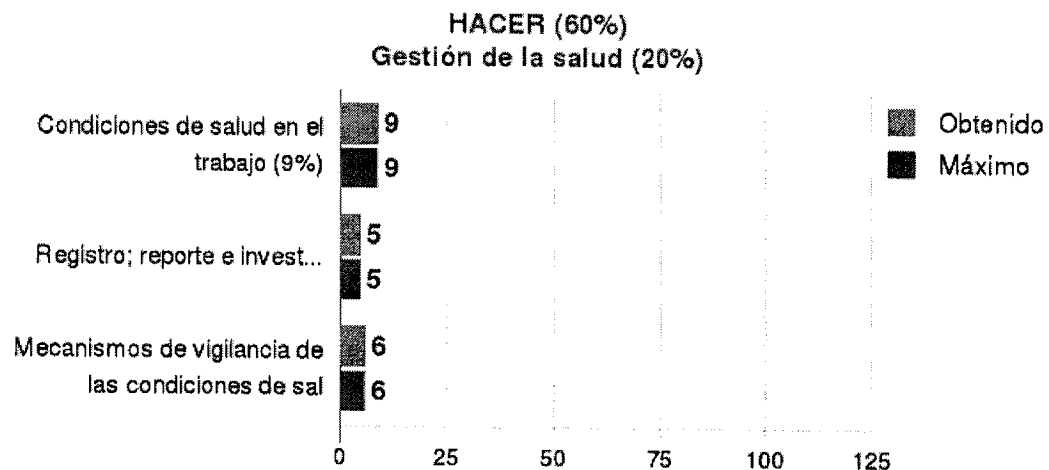
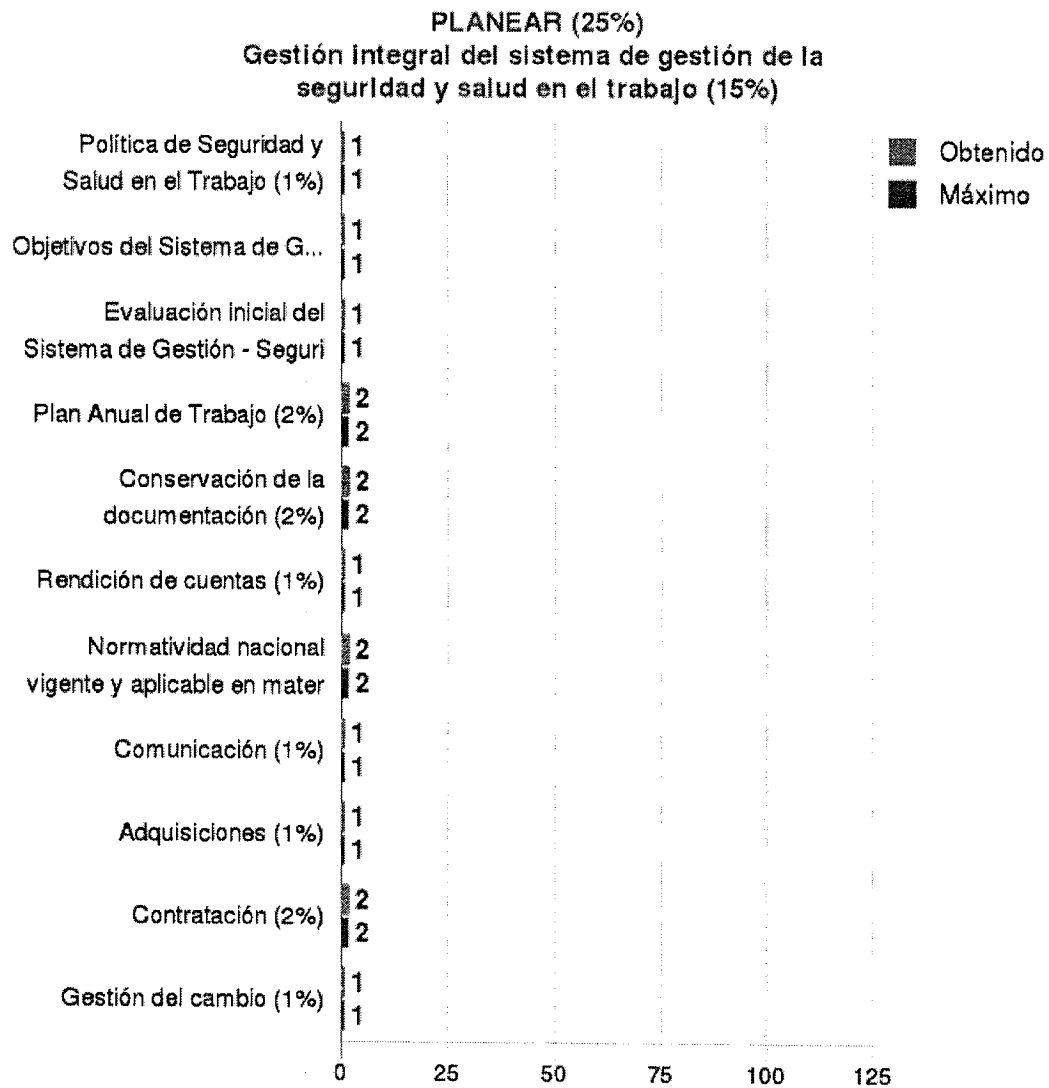


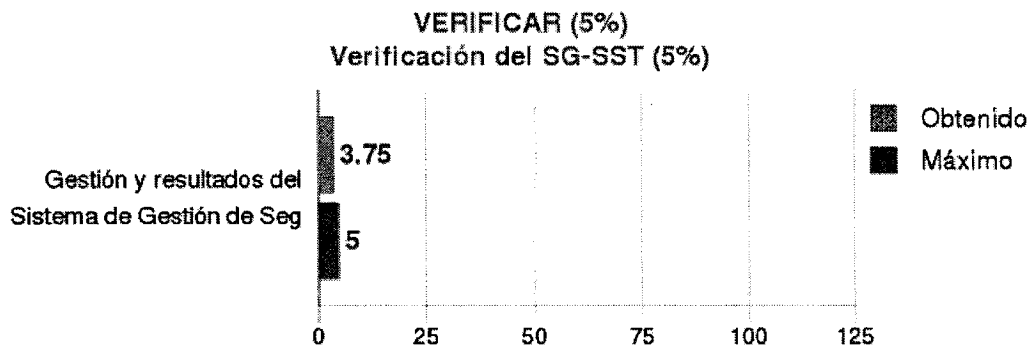
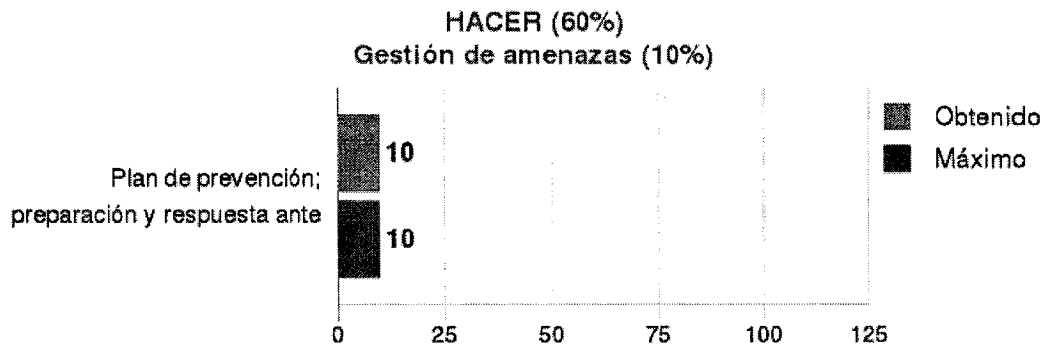
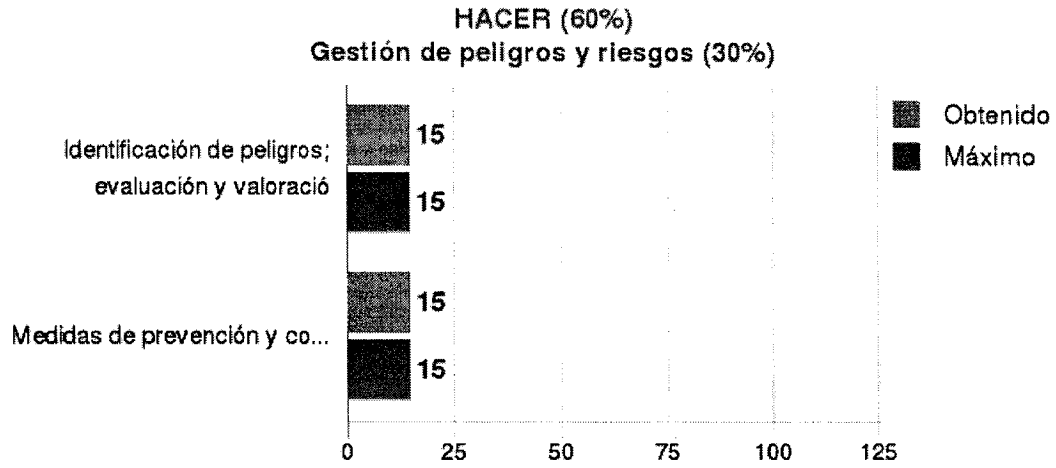


Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

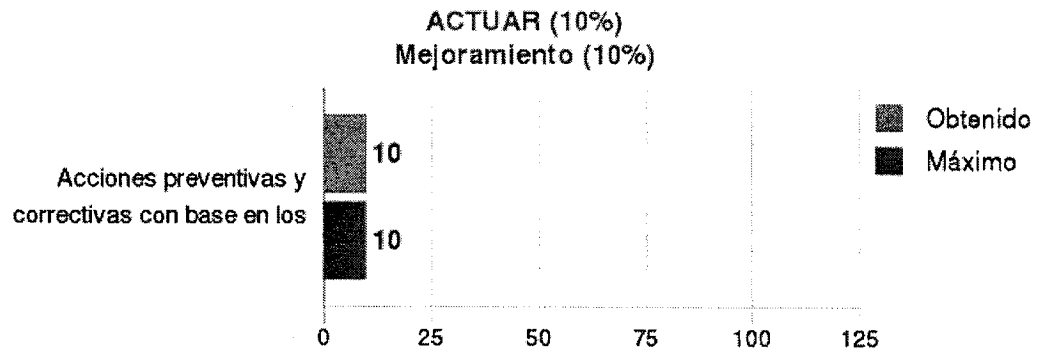
FITCH RATINGS COLOMBIA SA







Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020



Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

**Recomendaciones FITCH RATINGS COLOMBIA SA**

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad
Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ¿ SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.	
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.	
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.	
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas	
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.	
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.	
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.	
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.	

Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.	
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.	
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	
Verificar (5%)	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)	No cumple	<p>Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria.</li> <li>- Planificar la auditoria con la participación del COPASST.</li> <li>- Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.</li> <li>- Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.</li> </ul>	

Nota: Solo aparecen las preguntas que tengan alguna recomendación asociada

Fecha de Generación del informe: 27 de mayo de 2020

**Tabla de referencia para valoración:**

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino máximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.</li> <li>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino máximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.</li> <li>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.</li> </ol>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA



Informa que la empresa Fitch Ratings Colombia S.A. con NIT 800214001, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, Fitch Ratings Colombia S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 27/05/2020 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
<b>% Total implementación</b>			<b>98.75</b>

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 27/05/2020.

Atentamente  
Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 233274



Medellín, 08 de Septiembre de 2020

**LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**

**HACE CONSTAR:**

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	FITCH RATINGS COLOMBIA SA
Cédula de ciudadanía o Nit	N800214001
Fecha inicio de vigencia	01/01/2001 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	48
Número de afiliados independientes	0
Código de actividad principal	1651101
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: BANCA CENTRAL HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA RECEPCION DE DEPOSITOS PARA OPERACIONES DE COMPENSACION ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS, SUPERVISION DE LAS OPERACIONES BANCARIAS, ADMINISTRACION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, LA EMISION Y REGULACION DE LA MONEDA NACIONAL, LOS CAMBIOS

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arlsura.com.co](http://www.arlsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C318895702025252776

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 165.225.223.76,



Radicado: MTR0E 00000000020190003516  
Fecha: 17.07.2019 Hora: 15:14:40  
Sociedad: MTR0 METRO DE MEDELLIN LTDA.  
CECO: 000052000

Bello, 17 de julio de 2019

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado de experiencia.

Certificamos que la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra, Metro de Medellín Ltda., celebró contratos con Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores con NIT 800214001-9, los cuales se detallan a continuación:

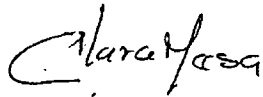
AÑO	VALOR CONTRATO	PEDIDO	CONTRATO PEDIDO
2010	17.027.950	4700023142	No.4700023142
2011	17.577.952	4700027264	No. 122-011
2012	18.140.447	4700030539	4700030539
2013	18.532.280	4700032775	4700032775
2014	19.273.572	4700034692	CN2014-0128
2015	20.125.463	4700036986	CN2015-0293
2016	21.856.253	4700039196	CN2016-0283
2017	23.991.006	4700041066	CN2017-0402
2018	24.950.645	4700042280	CN 20180264



- Funcionario responsable Clara Inés Mesa Rúa profesional 1 de Planeación Financiera.
- Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados de calificación de Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo (denominada técnicamente Calificación Nacional de Largo y Corto Plazo para con sus pasivos financieros) de LA EMPRESA, de conformidad con las metodologías debidamente aprobadas por LA CALIFICADORA y con la regulación vigente y los seguimientos por un año de los aspectos relacionados con el riesgo de la capacidad de pago, ello sin perjuicio del monitoreo permanente de la calificación asignada”.

El proveedor ha demostrado cumplimiento, responsabilidad y calidad en los servicios prestados.

Atentamente,



CLARA INÉS MESA RUA

Profesional 1 de Planeación Financiera

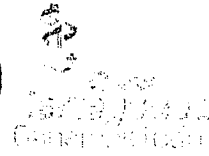


Calle 44 N° 46-001  
Bello, Antioquia

A.A. 9128  
Medellín, Colombia

Tel: 57 (4) 4548888  
Fax: 57 (4) 4524450

[metro@metrodemedellin.gov.co](mailto:metro@metrodemedellin.gov.co)  
[www.metrodemedellin.gov.co](http://www.metrodemedellin.gov.co)



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE TRANSCARIBE S.A

CERTIFICA QUE:

FITCH RATINGS COLOMBIA S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, identificada con NIT 800214001-9, ha prestado sus servicios como Calificadora de Riesgo de TRANSCARIBE S.A, en diferentes contratos, así:

AÑO	CONTRATO No.	HONORARIOS
2009	CPSP No. 053-2009	\$15.008.692,00
2010	CPSP No. 080-2010	\$17.969.229,00
2011	CPSP No. 063-2011	\$18.031.630,00
2012	CPSP No. 021-2012	\$18.724.550,00
2015	CPSP No. 001-2015	\$34.800.000,00
2016	CPSP No. 211-2016	\$38.021.560,00
2017	CPSP No. 093-2017	\$41.139.171,00
2018	CPSP No. 144-2018	\$42.173.771,00

Cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas en los diferentes contratos.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2019.

JOSÉ ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO  
DIR. ADTIVO. Y FINANCIERO

Proyectó:  
Esmeralda Céspedes De Oro - Técnico DAF



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE TRANSCARIBE S.A

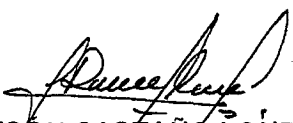
CERTIFICA QUE:

FITCH RATINGS COLOMBIA S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, identificada con NIT 800214001-9, ha prestado sus servicios como Calificadora de Riesgo de TRANSCARIBE S.A, en diferentes contratos, así:

AÑO	CONTRATO No.	HONORARIOS
2009	CPSP No. 053-2009	\$15.008.692,00
2010	CPSP No. 080-2010	\$17.969.229,00
2011	CPSP No. 063-2011	\$18.031.630,00
2012	CPSP No. 021-2012	\$18.724.550,00
2015	CPSP No. 001-2015	\$34.800.000,00
2016	CPSP No. 211-2016	\$38.021.560,00
2017	CPSP No. 093-2017	\$41.139.171,00
2018	CPSP No. 144-2018	\$42.173.771,00

Cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas en los diferentes contratos.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2019.

  
**JOSÉ ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO**  
DIR. ADTIVO. Y FINANCIERO

Proyectó:  
Esmeralda Céspedes De Oro - Técnico DAF 